



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE MINAS**

**ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA**

**Municipio de Segovia – Antioquia**

En el salón Regina Villegas de la Alcaldía de Segovia - Antioquia, el 6 de julio de 2021, siendo las 9:30 a.m., se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contrato de concesión minera identificadas con las placas Nos. **500449, 500462, 500499, 500501, 501066, 501067, SH2-08001, SH2-08002X y SID-09152X**, la cual fue ordenada mediante el Auto no. **2021080002861 del 18 de junio del 2021** proferido por la Gobernación de Antioquia, inicialmente se había programado mediante el auto no. 2021080001522 del 30 de abril de 2021, para el día 20 de mayo de 2021.

Antes de dar inicio a esta audiencia, se resalta que la presente audiencia informativa de participación no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a la misma. Asimismo, se informa al auditorio que de acuerdo al numeral 3° del artículo 183 del CPACA y al numeral 4° del artículo 107 del Código General del Proceso, la presente audiencia está siendo grabada en audio y video. Se lee el texto relativo a la ley de garantías.

**Orden del día:**

**1. SALUDO INICIAL:**

Se presenta un saludo a todos los asistentes a la audiencia y se lee el orden del día.

Presentación de la mesa principal:

- El señor alcalde municipal, doctor Didier Alexander Osorio Giraldo.
- El secretario de Minas de Antioquia, ingeniero Jorge Alberto Jaramillo Pereira.
- El concejal, Pablo Gómez
- El personero municipal, doctor Jeyson Atehortúa Salazar.

**Se saluda también a las siguientes personas en el público:**

- El procurador judicial, ambiental y agrario, Héctor Manuel Hinestroza Álvarez (**conexión virtual**)
- La secretaria de Gobierno de Segovia, doctora Yesica Nayiber Tirado García.
- El ingeniero de Corantioquia, Carlos Andrés Hernández.
- La directora de Titulación Minera de Antioquia, doctora Yenny Cristina Quintero Herrera

**Secretaría de Minas**  
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00  
Medellin - Colombia - Suramérica



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

- El Secretario de Minas y Desarrollo Económico del municipio de Segovia, Fernando Gómez.
- El director de la Umata, Juan Guillermo Hincapié.

**2. HIMNOS**

- República de Colombia
- Departamento de Antioquia

**3. INSTALACIÓN E INTRODUCCIÓN: (Alcalde municipal y Secretario de Minas).**

Inicia la comunicadora dando la bienvenida a los asistentes, haciendo referencia a la emergencia sanitaria que vive el país, a la reapertura económica y a la necesidad de mantener las medidas de bioseguridad, por lo que se solicita a los asistentes permanecer con el tapabocas. Adicionalmente enuncia las propuestas que se socializan hoy y a los autos a través de los cuales se ordenó y reprogramó la realización de la presente audiencia, recuerda que la presente audiencia no reemplaza la realización de la consulta previa en los casos que se requiera por ley e informa que la diligencia se encuentra siendo grabada en audio y video. Da paso a los himnos nacional y departamental.

Continúa el alcalde del municipio de Remedios, Doctor Didier Alexander Osorio Giraldo, quien inicia dando gracias a los integrantes de la mesa principal por su asistencia y presencia en el municipio, explica que con esta audiencia lo que se pretende es que la formalidad llegue al territorio, celebra que nuevos titulares lleguen a las zonas y generen empleos y regalías. Expone que las audiencias públicas mineras permiten la intervención de los terceros para que estos puedan hacer las preguntas y el seguimiento de estos procesos en territorios.

Extiende un agradecimiento a Corantioquia, especialmente a su directora quien ha sido una gran aliada para que los pequeños y medianos mineros, aduce que por primera vez se tiene evolución en las temáticas en territorio gracias a la coordinación de las autoridades mineras y ambientales con la Alcaldía Municipal.

Manifiesta que, el proyecto que tiene la Gobernación de Antioquia con la Ecominería, es de buen recibo para el municipio, indica que los territorios no merecen que se satanice con la muestra de malas imágenes de la actividad, aduce que la minería es el renglón principal de la economía para el municipio de Segovia, el que ha permitido la reactivación económica de la entidad territorial, sin decir que se ha sido ajeno a los efectos de la pandemia.

Pone de presente que la audiencia permite que se conozca más, que se llame especialmente la atención en que los proyectos mineros no sirven de nada sin licenciamiento ambiental y más allá de eso, sin licenciamiento social, las comunidades merecen ser partícipes de estos proyectos y poder saber cuáles serán los beneficios de estas comunidades ubicadas en las áreas de influencia de estos títulos.

Finaliza dando la bienvenida a todos los asistentes, de cara a compartir las inquietudes, de cara a seguir generando confianza en los territorios.

Se pronuncia el personero municipal, doctor Jeison Atehortua Salazar, quien saluda a la mesa principal y a todos los asistentes, agradece la posibilidad de participar en este espacio y expone que el Ministerio Público participa para darle garantías a la comunidad y ve con buenos ojos que esto se haga en

**Secretaría de Minas**  
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00  
Medellín - Colombia - Suramérica



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

cumplimiento de las sentencias y que la comunidad conozca las decisiones que se toman en su territorio y la comunicación entre la Alcaldía, la comunidad y los nuevos titulares.

Comenta el concejal Pablo Gómez que desde el concejo municipal siempre se ha liderado una batalla por una formalización de los mineros pero que sea justa, que se un gana – gana, y solicita que el Gobierno Nacional y Departamental realmente sea un veedor de estos procesos para que realmente se genere calidad de vida, afirma que los mineros del municipio no son criminales, sino que han sido estigmatizados por las normas, y que están dispuestos a una minería responsable y amigables con el ambiente. Da las gracias y la bienvenida a los asistentes.

Toma la palabra el Procurador Agrario y Ambiental, Héctor Manuel, Hinestroza Álvarez, da un saludo en nombre de la Procuradora General de la Nación, doctora Margarita Cabello, menciona que se están acompañando estas actividades en cumplimiento de las sentencias de las Altas Cortes que han mostrado la importancia de la participación de las poblaciones en el desarrollo de los proyectos, finaliza saludando a los asistentes y reiterando su complacencia por ser partícipes de estos espacios. Hace referencia a la regulación de los subcontratos de formalización, en aras de que en desarrollo del principio de equidad ambiental los titulares mineros puedan retribuir a la comunidad y recuerda que se estará haciendo seguimiento y acompañamiento a la actividad y las acciones posteriores a esta.

Se pronuncia el secretario de minas, ingeniero Jorge Alberto Jaramillo Pereira, comienza saludando a los integrantes de la mesa principal, al Presidente de la Mesa Minera de Segovia y Remedios, a los proponentes, al equipo de la Alcaldía de Segovia y de la Secretaría de Minas. Da continuidad a su intervención exponiendo la apuesta de valor de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, consistente en ecominería, "Unidos bajo un mismo cielo azul". Adicionalmente pone en conocimiento de los asistentes que durante el mes de noviembre se llevara a cabo la Feria de Ecominería.

Continúa la Dra. Yenny Cristina Quintero Herrera, Directora de Titulación Minera, agradeciendo la asistencia de comunidad, autoridades y proponentes mineros, prosigue haciendo alusión al objetivo de esta audiencia que es presentar las propuestas de contrato de concesión que tienen una viabilidad técnica, jurídica y financiera cuyas áreas son susceptibles para ser otorgadas en contrato de concesión minera. Hace especial énfasis a que las propuestas que hoy se socializan fueron avanzadas a través del sistema AnnA Minería, único sistema de información vigente, a través del cual se debe radicar, evaluar y gestionar los trámites mineros.

Prosigue explicando el protocolo de contratación, mencionando que es necesario que las comunidades conozcan la situación minera en su municipio, resalta la importancia de la minería en la actividad económica de este municipio y hace énfasis en el ejercicio de la minería bien hecha. Hace referencia a que este proceso se lleva con fundamento en la sentencia de unificación 095 de 2018, para el caso del municipio de Segovia llama la atención en que la concertación se llevó a cabo en el año 2017.

Así mismo hace énfasis que la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia solamente otorga contratos de concesión para la exploración y explotación de minerales, en aquellas zonas donde se puede hacer minería, por no tener ningún tipo de exclusión o prohibición ambiental para el otorgamiento del mismo, previo cumplimiento del proceso de titulación.

Indica que previo a la presente audiencia se llevó a cabo la concertación de las áreas del municipio donde se puede hacer minería, respecto de las cuales no existe exclusión o prohibición ambiental para el efecto, por lo cual, las propuestas que aquí se presentan ya cumplieron con la evaluación de los requisitos legales para su otorgamiento, expone que para participar en dicha audiencia se abrieron inscripciones ante la alcaldía y la secretaria de minas.

**Secretaría de Minas**  
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00  
Medellín - Colombia - Suramérica



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

Explica que las propuestas de contrato de concesión se evalúan jurídicamente (cumplimiento de capacidad legal para contratar – artículo 17 de la Ley 685 de 2001), técnica, económica, cuando aplique, es de indicar que la evaluación financiera procede en las propuestas radicadas con posterioridad al 9 de junio de 2015 y esta se encuentra reglamentada en la Resolución 352 de 2018.

Continúa la Directora presentando las etapas de un proyecto (exploración, construcción y montaje, explotación, y cierre y abandono), tanto para su otorgamiento como las obligaciones mineras y ambientales. Hace énfasis en que para la explotación se requiere contar con plan de trabajos y obras aprobado y licencia ambiental, toda vez que, estos documentos son la carta de navegación del proyecto.

Menciona que los nuevos contratos que se otorguen tienen la obligación de presentar un plan de gestión social, dentro de su PTO, plan que debe ser construido con fundamento en la realidad del territorio y que abarca varios campos de acción.

Reitera el compromiso de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia con el medio ambiente al no otorgar títulos mineros en las áreas excluidas ambientalmente, lo que permite la realización de una minería responsable y bien hecha.

Previo al otorgamiento del instrumento ambiental la autoridad ambiental efectúa el estudio y análisis de los impactos que se puedan ocasionar al medio ambiente y esto podría determinar si es posible o no, otorgar dicha autorización ambiental, en caso de que no sea otorgada dicha autorización, la Secretaría de Minas deberá dar por terminado el contrato de concesión minera.

En lo atinente a los aspectos económicos derivados del contrato de concesión, una vez este se encuentra en etapa de explotación, se genera a favor de los municipios las regalías correspondientes, los cuales como ustedes bien conocen tienen una destinación específica que permite a las autoridades municipales realizar inversiones en los proyectos de saneamiento básico, agua y salud.

Es de resaltar que la autoridad minera hoy en día es más rigurosa para el otorgamiento de los títulos mineros, toda vez que se le ha impuesto al titular minero la obligación de realizar planes de gestión social en beneficio de la comunidad, por lo cual es importante que la comunidad se convierta en veedor de estos proyectos.

Reitera que el objetivo de esta audiencia es suministrar información real de las propuestas de contrato de concesión identificadas con placas N° 500449, 500462, 500499, 500501, 501066, 501067, SH2-08001, SH2-08002X y SID-09152X, lo cual tiene sustento legal en el artículo 259 del Código de Minas y así garantizar también la participación efectiva de la comunidad en la misma. Para la realización de la audiencia se proferió el Auto no. 2021080002861 del 18 de junio del 2021 proferido por la Gobernación de Antioquia, inicialmente se había programado mediante el auto no. 2021080001522 del 30 de abril de 2021, para el día 20 de mayo de 2021.

#### 4. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

(Se anexa la presentación de las propuestas)

**Responsable: Yenny Cristina Quintero Herrera – Directora de Titulación Minera:** Inicia saludando a la mesa principal y a las personas que participan en la audiencia pública de información y de participación de terceros.

**Secretaría de Minas**  
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00  
Medellín - Colombia - Suramérica



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

Presenta al auditorio el procedimiento para titular, que se deriva después de otorgado un título minero (ciclo minero) y la explicación de manera detallada de cada una de las propuestas.

Asimismo, se indica que, previo a esta instancia de la audiencia y dentro del marco de la sentencia antes citada, se concertó con el alcalde el área susceptible de titular en el Municipio de Segovia. El área concertada no tiene exclusiones para otorgar títulos mineros (ni humedales RAMSAR, páramos, reserva forestal protectora, ni parque nacional natural ni regional), posteriormente y estando viabilizada (evaluación técnica, área libre, idoneidad ambiental y laboral, evaluación económica y evaluación jurídica. Resalta como impactó la Sentencia C- 389 de 2016 el proceso de titulación. Posteriormente, hace referencia a que traemos estas propuestas a las audiencias de participación, con el fin de que la comunidad conozca de los proyectos que se van a desarrollar en el territorio.

**Titulación:** En primera instancia el título una vez otorgado se inicia en etapa de exploración, explica obligaciones y objetivo de la etapa. Etapa de construcción y montaje: explica las obligaciones y los objetivos de esta etapa. Precisa que para continuar a la etapa siguiente es indispensable contar con la aprobación del PTO, licencia ambiental y consulta previa si a ello hubiere lugar.

Resalta que este no es el único escenario donde se va a garantizar la participación de las comunidades, pues tanto en etapa de exploración como en explotación, es relevante adelantar acciones de enfoque social y trabajo con las comunidades y formular y ejecutar un plan de gestión social.

**Presentación de las propuestas.**

Inicia la presentación de las propuestas de contrato de concesión minera con placas Nos. **500449, 500462, 500499, 500501, 501066, 501067, SH2-08001, SH2-08002X y SID-09152X.**

La explicación de las propuestas se divide en:

- Ubicación geográfica del área de cada una de las propuestas.
- Muestra de Imagen satelital del área de cada una de las solicitudes.
- Operación de campo proyectada en la etapa de exploratoria de cada una de las propuestas de contrato de concesión minera.

En la explicación se indica que la actividad minera es una actividad legítima que trae progreso y desarrollo para la comunidad. Se hace énfasis en que todas las actividades del ser humano generan impactos, pero los instrumentos ambientales los mitigan.

Hoy los titulares deben concientizarse que deben involucrar a las comunidades en los proyectos. La Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, quiere una minera bien hecha.

**Reglas de intervención:** se recuerda a todos los asistentes que se está en una audiencia informativa y de participación, la cual no es una instancia de toma de decisión. De todas las intervenciones la Secretaría de Minas tomará atenta nota.

Se pone de presente que podrán intervenir en la audiencia todas las personas que hicieron su debida inscripción en el formato que la Secretaría de Minas dispuso para ello a través del link <http://www.antioquia.gov.co/index.php/audiencias-p%C3%BAblicas-mineras> y en la alcaldía en días

**Secretaría de Minas**  
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00  
Medellín - Colombia - Suramérica



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

previos a esta audiencia pública. Precizando que sin embargo, podrá cualquier persona que tenga interés en el procedimiento.

Los inscritos podrán Intervenir en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y deberán hacerlo de manera respetuosa. La intervención deberá estar dirigida exclusivamente a las propuestas de contratos de concesión **500449, 500462, 500499, 500501, 501066, 501067, SH2-08001, SH2-08002X y SID-09152X.**

Las intervenciones se desarrollarán sin interpelaciones o interrupciones, y en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello dejará la constancia respectiva.

## **5. PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO**

### **Secretario de Minas del municipio de Segovia Fernando Gómez**

Quiere manifestar una inquietud con respecto de la propuesta de contrato de concesión minera **SID-19052X**, indica que esta solicitud tiene 53 celdas pero 42 de ellas se encuentran superpuestas con la zona de inundación de la quebrada La Cianurada en el sector Matuna, por lo que piensa que se le debe recomendar al titular ser muy atento en su estudio de impacto ambiental, debido a que será un título vecino de una zona propuesta por el PBOT del municipio para las ZIMAS, y en atención a que en dicha área no se podrá adelantar minería de socavón sino de retroexcavadora, nueva en el municipio o por lo menos no formalizada.

La Directora de Titulación Minera, manifiesta que la proponente se disculpó por no poder asistir, no obstante la Secretaría, dará traslado de las dudas que aquí se han formulado, es insistente en que el otorgamiento no significa entrar a explotar de manera inmediata y por ello la proponente deberá ser juiciosa en el estudio que presente a la corporación ambiental.

## **6. PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS INSCRITAS**

Se abre el espacio para la intervención de la comunidad. Se invita al correcto aprovechamiento del tiempo, que será máximo de cinco (5) minutos por persona. A continuación, se llama a las personas inscritas. Se aclara que este espacio es de participación y que las dudas que surjan serán resueltas por la secretaria oportunamente. Indica que las inscripciones estuvieron abiertas a través de la página web de la Gobernación y ante la Alcaldía Municipal y el día de hoy previo al inicio de la audiencia.

- **Representante Mesa Minera de Segovia y Remedios – Jaime Gallego Presidente de la Mesa Minera de Segovia y Remedios.**

10:15 am a 10:20 am

Expone que quiere dejar un precedente tanto a los proponentes como a las Autoridades, indicando que en el desarrollo de los proyectos mineros, los hoy proponentes, se encontraran con mineros ancestrales y tradicionales, y les pide que antes de buscar evacuarlos, se sienten con la Mesa Minera como representante de esa comunidad minera, que evalúen las opciones y tiendan a la formalización de estas personas que únicamente tienen su fuerza de trabajo, antes de exigir operativos a la fuerza pública e interponer

**Secretaría de Minas**

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00

Medellín - Colombia - Suramérica



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

amparos administrativos. Aduce que Segovia y Remedios ha trabajado por mejorar ambientalmente en la actividad que desarrollan, hoy se ha reducido el 70% del mercurio en estos 2 municipios y ha reforestado en el territorio degradado por minería.

Menciona que la Secretaría de Minas es la encargada de mediar con los titulares mineros para buscar la formalización de la cadena productiva minera, asimismo dice que la responsabilidad empresarial de las empresas es la herramienta para que en el territorio se dé la coexistencia con los mineros tradicionales.

- **Verónica Blandón (Proponente Minero)**

10:30 am a 10:35 am

Agradece la invitación a esta actividad, no solo por la titulación sino por lo que ella conlleva, manifiesta que como asesora de empresas mineras es grato para ella encontrarse con organizaciones que aceptan y ven en los mecanismos de formalización como posibilidades tangibles del desarrollo del territorio.

Expresa que son conscientes de la existencia de los mineros, pero argumenta que los procesos no solo deben orientarse a la legalización, al mero trabajo bajo un título minero, sino a la formalización (ambiental, social, administrativa y contable). Acepta la invitación del Presidente de la Mesa Minera para sentarse a construir la propuesta de formalización según el caso.

Expone que son conscientes de los trabajos y esfuerzos para llegar a la legalidad, manifiesta que se quiere dar un acompañamiento integral a los mineros para que los procesos sean perdurables en el tiempo.

- **Yarley Marín Vicepresidente de la Mesa Minera de Segovia y Remedios.**

10:40 am a 10:45 am

Expresa que con el otorgamiento de los títulos mineros se espera que exista un tratamiento de respeto y diálogo con los mineros ancestrales y tradicionales del municipio de Segovia y Remedios, tendiente a preservar la cultura. Indica que el desarrollo de un modelo de trabajo ha permitido la subsistencia en el tiempo; menciona que hoy se ve la violación del derecho al trabajo, a la alimentación, a la seguridad alimentaria de estas personas y por ello solicita que dentro de la política de empleabilidad de los titulares mineros se privilegie la contratación de mano de obra local. Pide que la minería no se acabe porque haya un exterminio de la actividad que culturalmente ha aprendido, no por el querer de los titulares, invita a que trabajen con la comunidad minera que quiere participar de este proceso.

Finaliza la intervención de los participantes.

**7. CIERRE DE LA AUDIENCIA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MINAS DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.**

Se entonan las notas del himno del municipio de Segovia.

**Secretaría de Minas**  
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00  
Medellín - Colombia - Suramérica



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

Finalmente se da cierre a la audiencia informativa siendo las 11:15 am.

Forman parte integral de esta acta, el video, las fotos, los audios, el acta de asistencia, las presentaciones y los videos presentados en esta audiencia. Igualmente, como se anexará a cada propuesta.

**Proyectó**

**Aprobó**

**LAURA BENAVIDES ESCOBAR**  
Profesional Universitaria

**YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA**  
Directora de Titulación Minera



GOBERNACION DE ANTIOQUIA  
REPUBLICA DE COLOMBIA

LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIÓN

Código: FO-M1-P5-007  
Versión: 01  
Fecha de aprobación:  
12/03/2014

TEMA: Rueda pública de socialización y participación de terceros

FECHA: 08/09/2021

LUGAR: Salón Regina Villegas - Alcaldía de Segovia

HORARIO: 9:30 am

| NOMBRE                       | MUNICIPIO DEPENDENCIA - CARGO | E-MAIL                               | TELEFONO -EXT |
|------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------|---------------|
| Jeyson Acheofra S.           | Personero Mpal. Segovia.      | personerica@segovia-antioquia.gov.co | 3002998100    |
| Sergio H. Borgo C.           | Segovia                       | Sergio.borgo@gmail.com               | 32099626044   |
| Catalina Gómez Cano          | Segovia                       | Cgomez@touchstorecolombia.com        | 31477625      |
| Natalia Vargas J.            | segovici                      | nvargas@touchstore.com               | 3113327931    |
| Verónica Blandón S.          | Cv estrategico                | vblandon@weststrategies.com.co       | 3003230906    |
| César Maya                   | Cv. estrategicos              | Cmaya@weststrategies.com.co          | 3137374733    |
| Jaime Lalinde                | O2 Gold                       | jlalinde@fmresources.ca              | 3123505864    |
| MARCOLO ANDRÉS C. A. CAMACHO | O2 GOLD                       | malbrquez@fmresources.com.br         | 3123505864    |
| JAIME A. CAMACHO             | O2 GOLD                       | jaime.camacho@fmresources.ca         | 3138543062    |
| Ivón Lalinde                 | O2 GOLD                       | ivonalindes@quercus.com              | 3153340398    |
| Fernando Gómez M.            | sec Minas Segovia             | fernando@segovia-antioquia.gov.co    | 3002625190    |
| Pablo Alberto Gómez          | Concejal Segovia              |                                      | 3053767088    |
| Jaime Gallego                | Usa sílfureo                  | jaime.mangoj@gmail.com               | 3137994304    |
| DIVIA A. OSALDO              | Alcalde - Segovia             | alcalde@segovia-antioquia.gov.co     | 8315860       |

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos. En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.





